

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA SALA CIVIL- FAMILIA**

Bogotá, D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Exp. 25286-31-10-001-2022-00434-01

En atención del escrito presentado por los apoderados de las partes obrante en el archivo 08, carpeta segunda instancia del expediente digital, se **acepta** el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra el numeral segundo de la sentencia proferida el 19 de mayo de 2023 por el Juzgado de Familia de Funza.

Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 316 del C.G.P. no se condena en costas en esta instancia por no aparecer causadas.

De otro lado, en firme esta providencia devuélvase las presentes diligencias al Juzgado de primer nivel.

Notifíquese y Cúmplase,

(Firma electrónica)

ORLANDO TELLO HERNÁNDEZ
Magistrado

Firmado Por:
Orlando Tello Hernandez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 002 Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2729bbc49286b6f2672512276e92791c4062364837de2c2828859fb2cd58ce90**

Documento generado en 12/10/2023 01:13:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>